

# PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL "FECU SOCIAL"



Fecha de publicación: 2024-09-11

Período reportado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Documento generado por fecusocial.cl

## 1. Carátula

### 1.1 Identificación

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| a. Nombre de la Organización      | FUNDACION LA FRONTERA   |
| b. RUT de la Organización         | 70.208.100-9  |
| c. Tipo de Organización           | Fundación   |
| d. Relación de Origen             | <p>Fundación la Frontera fue creada por mandato de Monseñor Bernardino Piñera el año 1962, quien junto a empresarios, profesionales y agricultores locales de la época tales como don Fernando Carmine, Eugenio Hiriart, Marcelo Fourcade, Jaime Arellano, Luis Rivas Del Canto, Hugo Figueroa y Arturo Searle, dieron vida a la institución, trazándose como misión la investigación, educación y asistencia social para la región, en beneficio del desarrollo y progreso humano de la denominada zona de La Frontera; a través de la creación y desarrollo de un ente de educación superior que inicialmente se llamó Escuelas Universitarias de la Frontera, que luego dieron paso a la sede Temuco de la Pontificia Universidad Católica de Chile; esfuerzo que finalmente se concreta en la constitución autónoma de la actual Universidad Católica de Temuco.</p> <p>Luego de cumplirse el desafío inicial de generar una casa de estudios Universitarios para la región y encontrándose el país en un contexto de retorno a la Democracia, la Fundación reorientó su accionar focalizándose en los sectores más vulnerables de la sociedad de la Región de la Araucanía.</p> <p>En esta línea, desde el año 1993 Fundación La Frontera se acredita ante el Servicio Nacional de Menores como organismo colaborador, el que le transfiere recursos estatales vía licitaciones públicas, para la implementar programas enmarcados en su Política de Infancia. En estos diez y siete años, nuestra Fundación ha desarrollado más de veinte programas a nivel regional, ejecutando actualmente diez, de los cuales nueve se enmarcan en el área Protección de derechos y uno en el área de Justicia juvenil. La cobertura es de carácter regional y en la actualidad se trabaja con más de quinientos niños, niñas y adolescentes en la región, si a ello se suman las familias; es posible pensar que se brinda acogida, intervención y apoyo psicosocial a unas dos mil personas en la zona de la Frontera.</p> |
| e. Personalidad Jurídica          | Decreto Supremo DS N°33 con fecha 03/01/1963  |
| f. Domicilio de la sede principal | PASAJE EL BOSQUE 620, TEMUCO, región IX   |
| g. Representante legal            | ALIRO SAMUEL BORQUEZ RAMIREZ ; RUT 6.648.890-K  |
| h. Sitio web de la organización   | <a href="http://www.fundacionlafrontera.cl">www.fundacionlafrontera.cl</a>  |
| i. Persona de contacto            | VIVIANA LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA,<br><a href="mailto:vlopez@fundacionlafrontera.cl">vlopez@fundacionlafrontera.cl</a> , 45 2 215342   |

### 1.2 Información de la organización

|                              |  |
|------------------------------|--|
| a. Presidente del Directorio | ALIRO SAMUEL BORQUEZ RAMIREZ; RUT 6.648.890-K  |
| b. Ejecutivo Principal       | ESTEBAN CAAMAÑO MARDONEZ, RUT 15.987.118-5, SECRETARIO EJECUTIVO, <a href="mailto:direccionejecutiva@fundacionlafrontera.cl">direccionejecutiva@fundacionlafrontera.cl</a> |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| c. Misión                      | <p>Somos una institución de iglesia, vinculada a la Universidad Católica de Temuco, dedicada a prestar servicios de acogida, intervención y apoyo psicosocial, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y familias de la Araucanía que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.</p> <p>Nuestra obra se funda en el amor al prójimo, inspirada en el Evangelio de Jesucristo, y en el compromiso de excelencia que demostramos en el ejercicio de una práctica social directa, reflexiva y transformadora.</p> |
| d. Visión                      | <p>Nuestra Fundación será reconocida por la comunidad regional como una institución de excelencia, que contribuye con efectividad y pertinencia cultural al desarrollo humano de las personas en condición de vulnerabilidad social.</p>  |
| e. Área de trabajo             | <p>Protección de derechos e igualdad de oportunidades para mujeres, Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes,.</p>   |
| f. Público objetivo / Usuarios | <p>Niños, niñas y adolescentes y sus familias y mujeres que han sido vulnerado sus derechos.</p>  |
| g. Número de trabajadores      | <p>166</p>  |
| h. Número de voluntarios       | <p>Transitorios: 20.</p>  |

### 1.3 Gestión

|   |                             | 2023      | 2022      |   |  | 2023   | 2022   |
|---|-----------------------------|-----------|-----------|---|--|--|--|
| <b>a. Ingresos Operacionales(M\$)</b>   |                             | 2.545.635 | 2.405.394 | <b>c. Patrimonio total al cierre del ejercicio (M\$)</b>            |  | 778.617  | 733.902  |
| a.1<br>Privados<br>(M\$)                | Donaciones                  | 0         | 0         | <b>d. Superávit (déficit) del ejercicio (M\$)</b>                   |  | 44.716   | 40.416   |
|   | Proyectos                   | 0         | 0         | <b>e. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso</b> |  | Subvención estatal Mejor Niñez, Remesa anual de SernamEG   | Subvención estatal Mejor Niñez, Remesa anual de SernamEG |
|   | Aportes y cuotas sociales   | 0         | 0         |   |  |  |  |
|   | Venta de bienes y servicios | 0         | 0         |   |  |  |  |
|   | Otros                       | 0         | 0         | <b>f. Número total de usuarios directos</b>                         |  | 2067   | 1075   |
| a.2<br>Públicos<br>(M\$)                | Subvenciones                | 2.504.058 | 2.360.812 | <b>g. Indicador principal de gestión y su resultado</b>             |  | Indicador: N° de proyectos que se mantienen en ejecución.<br>Resultado: Se mantienen 15 proyectos en ejecución:<br>-16 en convenio con el Servicio Mejor Niñez.<br>-1 en convenio con el Sernameg. |  |
|   | Proyectos                   | 0         | 0         |   |  |  |  |
|   | Venta de bienes y servicios | 0         | 0         |   |  |  |  |
| <b>b. Aportes extraordinarios (M\$)</b> |                             | 0         | 0         |   |  |  |  |

# Índice

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. Carátula</b>   | <b>1</b>  |
| <b>2. Información general y de contexto</b>  | <b>5</b>  |
| 2.1 Carta del máximo responsable de la organización  | 5         |
| 2.2 Estructura de gobierno   | 5         |
| 2.3 Estructura operacional   | 7         |
| 2.4 Valores y/o Principios   | 9         |
| 2.5 Principales actividades y proyectos  | 10        |
| 2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés                                 | 13        |
| 2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios | 14        |
| 2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores                                | 15        |
| 2.9 Reclamos o Incidentes  | 15        |
| 2.10 Prácticas de gestión ambiental  | 16        |
| <b>3. Información de desempeño</b>   | <b>17</b> |
| 3.1 Objetivos e indicadores de gestión   | 17        |
| 3.2 Indicadores financieros  | 17        |
| <b>4. ESTADOS FINANCIEROS</b>  | <b>18</b> |
| 4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General)                                       | 18        |
| 4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES  | 20        |
| 4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO   | 21        |
| 4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES  | 22        |
| 4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS  | 22        |
| <b>5. Informe de terceros</b>  | <b>28</b> |
| <b>6. Manifestación de responsabilidad de la Dirección</b>                                 | <b>29</b> |
| <b>ANEXOS</b>  | <b>30</b> |

## 2. Información general y de contexto

### 2.1 Carta del máximo responsable de la organización

Mary Mary Com Pu Che,

Estimada Comunidad Fundación La Frontera, Comunidad Nacional y Regional:

El año 2023 nuestra institución cumple 61 años de trabajo y acción social en la Región de la Araucanía; lo cual ha implicado experimentar innumerables cambios en el contexto en el que nos encontramos insertos. Sin embargo, nuestra institución ha logrado adaptarse a dichos cambios; mostrando un crecimiento que ha permitido encarnar nuestra visión y misión.

Asimismo, es importante señalar que Fundación La Frontera mantiene su alcance de acción en la Región de la Araucanía y en las líneas de trabajo en infancia y familia vulnerada en sus derechos, tanto como en violencia con la mujer, por lo que durante el año 2023 se ejecutaron catorce proyectos en convenio con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), en las líneas de; programas de prevención focalizada (4), programas de intervención especializada (4), programas reparatorio de maltrato grave y abuso sexual (6), programa especializado en intervención con adolescentes que presentan conductas abusivas de carácter sexual (1), y residencia de protección con programa especializado de intervención residencial (1). Al mismo tiempo, se mantuvo en ejecución un proyecto en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), enmarcado en la Línea de la Violencia contra la mujer; dispositivo Casa de Acogida.

Durante el año 2023 como institución ejecutamos el segundo año en convenio con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez - ex SENAME), lo cual ha significado mantener el desafío que este cambio conlleva. Sin perjuicio de ello, nos hemos mantenido con la visión firme en la oportunidad que esto trae añadido; además de inspirarnos a mejorar, crecer y movilizarnos por trabajar con mayor esmero y profesionalismo.

Como Fundación La Frontera mantenemos y ratificamos el compromiso por un trabajo oportuno, especializado y de calidad con la infancia, con las familias y con las mujeres en contexto de vulnerabilidad social de la Región de la Araucanía; trabajo basado en la empatía, el respeto, la humanidad, el compromiso, y la pertinencia sociocultural.

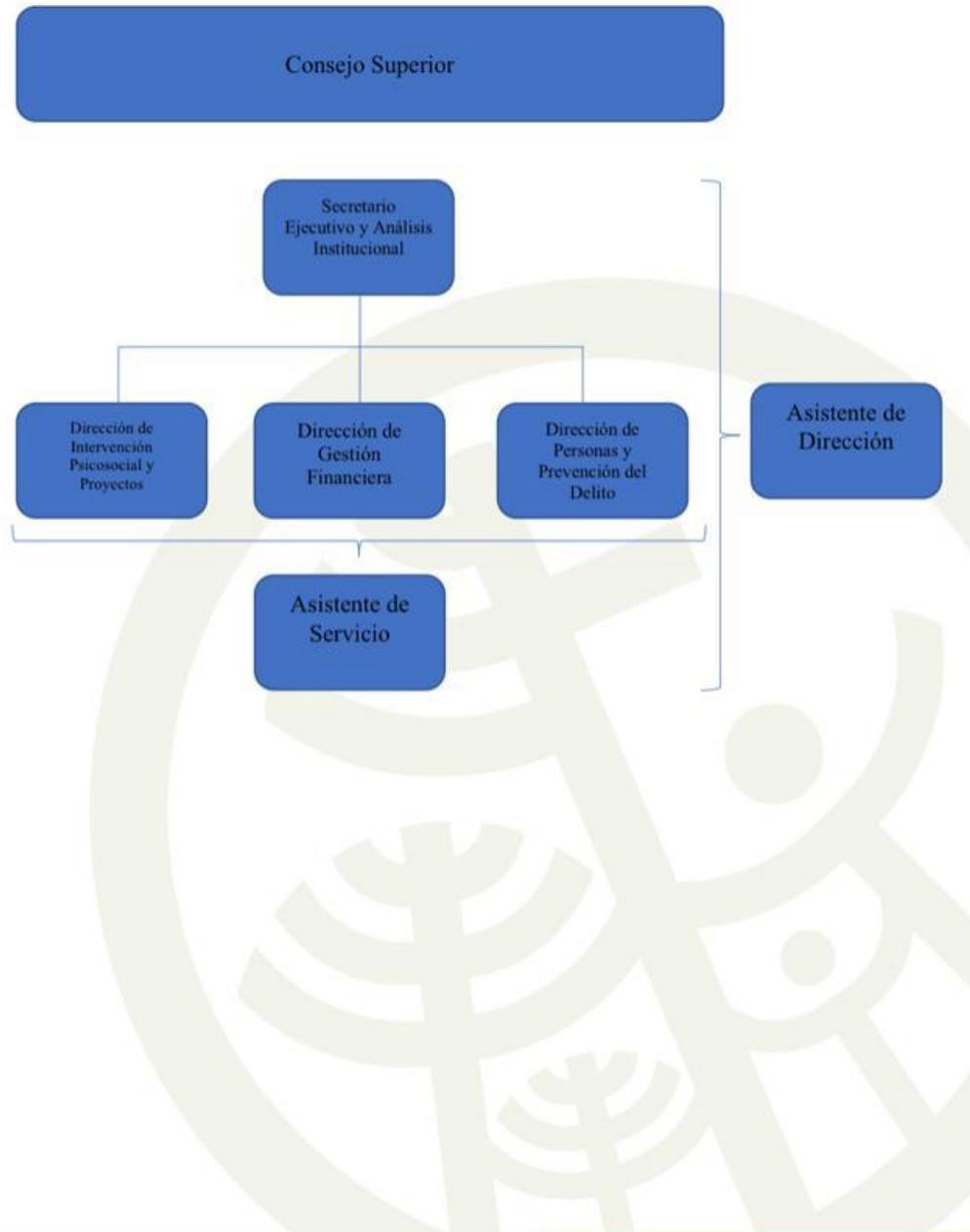
Con afecto,

Esteban Caamaño Mardones - Secretario Ejecutivo Fundación La Frontera.

### 2.2 Estructura de gobierno

Consejo Superior: De acuerdo a los estatutos de nuestra organización el Consejo Superior (Directorio) constituye el órgano máximo de la institución, responsable de la definición de las políticas estratégicas. Preside este Consejo Superior el/la Rector/a de turno de la Universidad Católica de Temuco, quien tiene la facultad de asumir la tarea o delegarla. En tanto los Consejeros son nombrados por el Obispo de la Diócesis de Temuco a través del Decreto Canónico y previa revisión de propuesta efectuada por el Presidente de la Fundación.

Organigrama 2022 FLF



**DIRECTORIO**

| Nombre y RUN  | Cargo           |
|---|-----------------|
| ALIRO SAMUEL BORQUEZ RAMIREZ 6.648.890-K                | PRESIDENTE      |
| MARCELA EUGENIA MOMBERG ALARCON 9.932.229-2             | VICE-PRESIDENTE |
| CLAUDIO ANDRES ALLER SUAREZ 12.534.067-9                | CONSEJERO       |
| BERTHA ALINA ESCOBAR ALANIZ 10.715.234-2                | CONSEJERO       |
| MARIA ELIZABETH BRAND DEISLER 6.756.597-5               | CONSEJERO       |
| NATALIA IVONNE DE LOURDES GANDULFO LEFENDA 16.725.941-3 | CONSEJERO       |
| GUSTAVO ANTONIO MARTINEZ FUENTES 5.720.789-2            | CONSEJERO       |
| MARIA ALEJANDRA RIQUELME GUTIERREZ 12.741.769-5         | CONSEJERO       |
| YEXSI MERCEDES RIVAS ALTAMIRANO 12.536.470-5            | CONSEJERO       |
| JUAN ESTEBAN LEONELLI LEONELLI 8.750.716-5              | CONSEJERO       |

## 2.3 Estructura operacional

Corresponde al conjunto de personas que trabajan remuneradamente en la organización y cumplen roles, funciones y responsabilidades en la organización, con el propósito de llevar a cabo la misión institucional y los objetivos que se persiguen en el plan estratégico institucional, los planes operativos anuales y los compromisos contraídos en la ejecución de proyectos en convenio con el Estado, en este caso el Servicio Mejor Niñez y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

En virtud de lo anterior, se describen los siguientes cargos:

**Equipo Gestor:** Responsable de dirigir, liderar y supervisar centralizadamente la efectiva ejecución técnica y administrativo-financiera de los programas en convenio con SENAME, desde las disposiciones de las propias políticas institucionales, la normativa del área y las orientaciones que la contraparte estime para la oportuna y pertinente restitución de los derechos que han sido vulnerados en los niños, niñas y adolescentes que se acompañan a través de las diferentes modalidades de intervención que Fundación La Frontera desarrolla en la Araucanía.

**a. Secretaría Ejecutiva y Análisis Institucional:** El objetivo principal del cargo es llevar a cabo la ejecución y control general del ámbito administrativo, técnico y financiero de Fundación La Frontera.

**b. Dirección de Intervención Psicosocial y Proyectos:** El/la Director/a de Intervención Psicosocial y Proyectos otorga soporte técnico al quehacer de la Fundación desde la asesoría, la planificación y diseño de propuestas y proyectos hasta la supervisión y control de las áreas de trabajo en materia técnica. El cargo se define como estratégico en la estructura de la organización, pues permite la aplicación práctica y el aporte a la población atendida garantizando el servicio definido en la visión y misión institucional.

**c. Dirección de Gestión Financiera:** El/la Directora/a de Gestión Financiera es responsable de coordinar y gestionar el uso de los recursos financieros de Fundación La Frontera, mediante la administración eficiente, contable y presupuestaria. Supervisa y se encarga del flujo de dinero y los activos que ingresan y egresan de la Fundación. En tal sentido, estos profesionales deben estar familiarizados con las leyes y normativas aplicables a la Fundación. El/la Directora/a de Gestión Financiera debe detectar los constantes cambios económicos que afecten e incorporarlos a la estrategia de la institución. Proponer, diseñar y establecer procesos y procedimientos sobre el manejo, control y ejecución del presupuesto de la institución.

**d. Dirección de Gestión de Personas y Prevención del Delito :** Proponer e implementar las políticas, procesos y programas relacionados con la gestión del talento para atraer, desarrollar y facilitar la retención de los colaboradores, promoviendo una cultura de trabajo que facilite el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Fundación. Implementar, capacitar, monitorear y actualizar el Modelo de Prevención del Delito de Fundación La Frontera.

**e. Asistente de Dirección:** Asistir y facilitar los procesos institucionales en materia administrativa, financiera, técnica y de recursos humanos.

**f. Asistente de Servicios:** Apoyar la gestión de labores administrativas y administrar los espacios designados, velando y verificando el buen funcionamiento de las instalaciones; colaborar en la gestión y operatividad de los servicios asociados a los requerimientos, brindando colaboración y apoyo ante distintas situaciones que se puedan presentar del quehacer de la institución.

**g. Asesores de Área:** Colaboradores tiempo parcial que contribuyen a potenciar el trabajo de las diversas áreas de acción de la organización: Asesora en Recurso Humano para el proceso de reclutamiento y selección, Asesor Contable, para la efectiva ejecución del sistema financiero-contable de la organización, quien audita periódicamente los procesos del área; Asesor Informativo, quien apoya la instalación de las Tics en el servicio de soporte de cada área; Prevencionista de Riesgos y Gestor de Inclusión.

### **Proyectos en Convenio con el SENAME**

Los proyectos que se ejecutan con SENAME poseen composición similar en la mayoría de los dispositivos, no obstante existen algunos cargos que son exclusivos de algunos dispositivos. A continuación se describen cada uno de los cargos existentes en la organización que son parte de los equipos de atención directa en programas de carácter ambulatorio y de cuidado residencial.

**a. Director (a) de Programa:** Responsable de la ejecución técnica, administrativa y financiera del programa a cargo, coordinación y supervisión de los procesos de intervención y del funcionamiento interno del programa. Representación del Proyecto frente a SENAME y Tribunales de Familia, así como ante otras instituciones y sectores con los que se vincula el proyecto.

**b. Trabajador (a) Social:** Responsable de otorgar el apoyo técnico en el proceso de planificación, ejecución y evaluación de los procesos de intervención a los niños, niñas y/o adolescentes del Proyecto, así como a sus familias o referentes significativos. Elaboración de diagnósticos, planes de intervención y evacuación informes a tribunales correspondientes.

**c. Psicólogo(a):** Responsable de otorgar el apoyo técnico en el proceso de planificación, ejecución y evaluación de los procesos de intervención a los niños, niñas y/o adolescentes del Proyecto, así como a sus familias o referentes significativos. Elaboración de diagnósticos, planes de intervención y evacuación informes a tribunales correspondientes.

**d. Abogado (a):** Profesional que representa y patrocina causas ante los Tribunales de Familia, mediante la presentación de medidas de protección y cautelares destinadas a interrumpir la vulneración del niño, niña o adolescente que lo requiera. Coordinación con instituciones públicas y/o privadas.

**e. Terapeuta Ocupacional:** Profesional de trabajo directo con niños, niñas y/o adolescentes en funciones clínicas y comunitarias en el área de salud mental y física. Potenciar actividades de promoción, prevención, y de participación socio-ocupacional entregando un enfoque integral e inclusivo en Equipo Interdisciplinario.

**f. Psicoeducador (a):** Técnico que participa activamente en el proceso de intervención con los niños(as), familias y redes, de acuerdo a las necesidades y requerimientos establecidos en los respectivos planes de intervención individual.

**g. Tutor(a):** Responsable de generar proceso de acompañamiento a través de vivencia compartida. Coordinación con actores de las redes locales y vinculación con el entorno inmediato de los adolescentes.

**h. Secretaria Contable:** Responsable de ejecutar la gestión administrativa y financiera según lo dispuesto por la normativa vigente de SENAME, en cada proyecto, considerando a la vez los planes de ordenamiento internos, contenidos y establecidos en documentos institucionales y del mandante.

**i. Educadora de Trato Directo:** Responsable de proveer un ambiente seguro y formativo. Regular y mediar conflictos haciendo uso de normas y límites, contener crisis emocionales de acuerdo a orientaciones de profesionales. Integrarse y formar parte del equipo de intervención, manteniendo una comunicación fluida, eficaz y permanente. Incorporarse a la planificación y desarrollo de intervenciones. Apoyar el trabajo en red.

**j. Auxiliar de Aseo:** Encargado/a de aseo y ornato de dependencias de los programas; limpieza, aseo, estafeta.

### **Proyecto en Convenio con el SernamEG – Casa de Acogida**

**a. Coordinadora/Asistente Social:** Encargada de dirigir, asesorar y supervisar la confección y gestión del Proyecto de Ejecución junto al equipo. Realizar inducciones al equipo una vez al año en materia de Orientaciones Técnicas y ejecución; Coordinar la gestión administrativa y financiera de la Casa de acogida. Mantener coordinación con la Dirección Regional de SernamEG. Velar por la mirada integral en la atención de las mujeres, en el seguimiento de los planes de intervención y la evaluación de éstos, así como la aplicación de los enfoques, y estrategias transversales en el abordaje en VCM. Responsable del cumplimiento del Reglamento Interno y del funcionamiento diario de la casa. Responsable del seguimiento y control de gestión, mediante el monitoreo de los resultados esperados y el registro de información en los formatos definidos por SernamEG. Responsable de la coordinación institucional de la Casa de Acogida con instituciones públicas y privadas, (Fiscalía, Policías, Ministerio Público, Sistema de Salud, SENAME, Instituciones para la inserción y habilitación laboral, entre otras).

**b. Psicóloga Mujeres:** Encargada de participar en el proceso de elaboración y ejecución del Proyecto; Participar en el

proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con la Trabajadora Social y con el abogado/a si corresponde; Realizar intervención en crisis y primera acogida. Elaborar junto a la Trabajadora Social los diagnósticos e implementar los PII. Realizar atención psicosocial individual y grupal (cuando corresponda) con las mujeres y sus hijos/as en la Casa. Apoyar la creación y fortalecimiento de redes primarias de apoyo, protección y reparación de mujeres. Participar de las reuniones de equipo y el análisis de los casos complejos. Mantener el sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según plazos y formatos SernamEG. Elaborar informes psicosociales de intervención, cuando éstos sean requeridos. Brindar apoyo en las intervenciones sociales y, jurídicas, según los requerimientos de PII de las mujeres atendidas. Participar en las reuniones de equipo y desarrollar condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional.

**c. Psicóloga infantil:** Encargada de participar en el proceso de elaboración y ejecución del Proyecto; Realizar intervención en crisis y primera acogida con niños, niñas y adolescentes que ingresan al dispositivo. Realizar atención psicosocial individual y grupal (cuando corresponda) con las los/as hijos/as de las mujeres ingresadas en la Casa. Apoyar la creación y fortalecimiento de redes primarias de apoyo, protección y reparación en caso de requerirlas para la atención especializada de niños, niñas y adolescentes. Participar de las reuniones de equipo y el análisis de los casos complejos. Mantener el sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según plazos y formatos SernamEG en lo relativo al registro de ingreso y salida de niños, niñas y adolescentes. Participar en las reuniones de equipo y desarrollar condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional.

**d. Educadora:** Encargada de acompañar y monitorear el funcionamiento diario de la casa, así como el Reglamento Interno. Acompañar la convivencia familiar y comunitaria así como el trabajo socioeducativo en pro de fortalecer factores protectores, minimizando los riesgos, potenciar habilidades sociales, respeto por la diversidad de mujeres, niños y niñas, entre otras. Apoyar en el cuidado de los niños/as en horarios diurnos, durante el tiempo que sus madres se encuentren realizando otras actividades, si corresponde, estableciendo acuerdos para esto.

**e. Técnica Social:** Encargada de apoyar al funcionamiento y operación diaria de la Casa. Apoyar la labor de la coordinación en tareas administrativas y contables. Apoyar el cumplimiento del Reglamento Interno de la casa. Participar de las reuniones técnicas del equipo profesional y técnico.

## 2.4 Valores y/o Principios

Fundación la Frontera cuenta con un Manual de Buenas Prácticas y Convivencia desde el año 2012, que busca tener un marco ético y valórico cristiano que oriente las relaciones humanas en el trabajo diario entre compañeros de labores, y con las personas que nos corresponde acompañar en la acción social. Igualmente se espera, mediante este manual, no sólo la instalación de mejores y buenas prácticas laborales; sino que de fondo ayude a la entrega de un servicio humano y profesional, a cada persona que se vincule a Fundación La Frontera como usuario o trabajador. El Manual de Buenas Prácticas y Convivencia de la organización se inspira en la Doctrina Social de la Iglesia Católica. En tal contexto, los principios más relevantes que se proponen para el servicio que desarrolla Fundación La Frontera son: El Respeto a la dignidad humana, la Responsabilidad de edificar el bien común, el Velar por los pobres, por aquellos que se encuentran en situaciones de marginación y las personas impedidas a crecer adecuadamente por su condición social, la Solidaridad y Justicia como principios sociales y como virtud moral. Así como el crecimiento común de los hombres. Además, cobra importancia, definir otro principio que orienta la labor de Fundación La Frontera: La Solidaridad Social, entendida como el vínculo íntimo, que une a los seres humanos; para ayudarlos a obtener los beneficios que la sociedad puede entregar, a todos y cada uno. El sentido social, sería, por tanto, la actitud espontánea para reaccionar fraternalmente frente a los demás, aquello que nos hace empatizar y ponernos en el lugar del otro.

En virtud de tales principios inspiradores se declaran los siguientes valores institucionales:

- **Compromiso profesional:** Caracterizado por la puesta en práctica permanente de las competencias de experiencias adquiridas; haciendo necesaria su actualización permanente. Requiere un compromiso personal, una disponibilidad en el cumplimiento de las tareas confiadas y en la adquisición de los conocimientos necesarios.
- **Compromiso Ético:** Es el compromiso consciente, personal y libre, por orientarse permanentemente hacia el perfeccionamiento del bien, la justicia y el amor, por las personas y la comunidad de la que somos parte.
- **Compromiso Social:** Actitud espontánea para reaccionar fraternalmente frente a los demás, el afán de solidarizar ante las exigencias éticas de un mundo justo. Aquello que hace a una sociedad ser una zona libre, armoniosa y de sana convivencia. Poniéndose en el lugar del otro, que lo hace ponerse en su punto de vista, como si fuese el propio; que no tolera el abuso frente al indefenso y que se indigna cuando la justicia es violada.
- **Solidaridad:** Principio de responsabilidad de cada persona con su entorno profesional, para promover actitudes tendientes al bien común y al trabajo comunitario; eliminar actitudes individualistas y favorecer el trabajo en equipo.

- **Igualdad:** Fundación La Frontera, está compuesta por un grupo de personas, en igualdad de derechos y oportunidades para aportar responsablemente a un compromiso común, mutuamente responsables de los resultados de su labor.
- **Respeto a las personas:** Es una condición indispensable para el desarrollo individual y profesional de todos, implica mantener una actitud abierta y de respeto hacia la diversidad cultural de nuestra región, además involucra respetar las diferencias de los otros; lo que implica necesariamente intentar una actitud que no juzga y no prejuzga deliberadamente.
- **Desarrollo sustentable:** Entendido como aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.
- **Pensamiento Crítico:** Capacidad que intenta leer fielmente la realidad, generar propuestas a sus problemáticas y tomar decisiones informadas, efectivas y acordes a cada contexto. Proceso mediante el cual se usa el conocimiento y la inteligencia para llegar a la posición más razonable y justificada sobre un tema, procurando identificar y superar las numerosas barreras u obstáculos que los prejuicios o sesgos introducen.

## 2.5 Principales actividades y proyectos

### a. Actividades

Fundación La Frontera desde sus inicios ha orientado su labor con población en condición de vulnerabilidad psicosocial y desde el año 1993, está acreditada ante el Servicio Nacional de Menores (SENAME) como organismo colaborador, lo que le permite recibir recursos estatales a través de licitaciones públicas para implementar programas enmarcados en las Política de Infancia. En el año 2022, continuamos con esta línea de acción en el ámbito de la infancia a través del nuevo servicio del Ministerio de Desarrollo Social y Familias, conocido como conocido como Mejor Niñez.

Durante estos 30 años, nuestra Fundación ha ejecutado más de veinte programas a nivel regional. Actualmente, contamos con quince proyectos ambulatorios y uno residencial en el área de Protección de Derechos de la Infancia, así como un proyecto residencial para mujeres sobrevivientes de violencia en colaboración con el Servicio de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG).

Nuestra cobertura se ha mantenido con el sello de ser regional y en la actualidad, trabajamos con más de novecientos niños, niñas y adolescentes en la Región de la Araucanía. Si consideramos también a las familias, es posible afirmar que brindamos acogida, intervención y apoyo psicosocial a alrededor de dos mil personas en la zona de la Frontera.

### b. Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)

|   |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | PROGRAMAS DE REPARACIÓN DE MALTRATO GRAVE (PRM Kume Newen, Nueva Imperial - PRM We Newen Piwke, Victoria - PRM Maneluwun, Temuco - PRM Lemunko, Angol - PRM Ayelen, Cunco - PRM Neyen Piuke, Saavedra)                     |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Mejor Niñez.   |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil grave y/o abuso sexual.  |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil.   |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | Se alcanzan mensualmente 580 atenciones a NNA, manteniendo esa cantidad de atenciones constantes, independientemente de los ingresos y egresos.  |
| <b>Actividades realizadas</b>                 | Evaluación diagnóstica, entrevistas individuales y familiares, visitas domiciliarias, atención psicosocial especializada, terapia individual y grupal reparatoria de daño, terapia familiar y coordinación intersectorial. |
| <b>Resultados obtenidos</b>                   | Ingresos: 494<br>Egresos: 320<br>Egresos Exitosos: 309   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>       | 1. PRM We Newen Piwke: Victoria – Traiguén - Curacautin – Lonquimay 2. PRM Kume Newen: Nueva Imperial –Carahue -Puerto Saavedra- Chol - Chol 3. PRM Maneluwun: Temuco, Padre las Casas, Freire, Cunco, Melipeuco. 4. PRM Lemunko: Renaico - Collipulli . Ercilla - Los Sauces - Purén - Lumaco - Capitán Pastene. 5. PRM Ayelen: Padre las Casas - Cunco - Melipeuco 6. PRM Neyen Piuke: Saavedra - Carahue - Teodoro Schmidt - Toltén |
| <b>¿Concluido al cierre del ejercicio?</b> | No   |

|   |   |
|---|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA (PIE Amancay, Carahue - PIE Antu Rayen, Traiguén - PIE Leftraru, Lautaro - PIE We Pewma, Victoria)   |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Mejor Niñez   |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Niños, niñas y adolescentes, preferentemente entre 10 y 17 años, víctimas de negligencia grave, vulnerados en sus derechos y en situaciones de alta complejidad.  |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Contribuir a la reparación del daño ocasionado a niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de sintomatología y/o de conductas que transgreden derechos de otras personas. |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | Se alcanzan mensualmente 205 atenciones a NNA, manteniendo esa cantidad de atenciones constantes, independientemente de los ingresos y egresos.   |
| <b>Actividades realizadas</b>                 | Evaluación diagnóstica, entrevistas individuales y familiares, visitas domiciliarias, atención psicosocial especializada, terapia individual y grupal reparatoria de daño, terapia familiar, coordinación intersectorial y atención psicoeducativa especializada.   |
| <b>Resultados obtenidos</b>                   | Ingresos: 151<br>Egresos: 147<br>Egresos Exitosos: 132  |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | 1. PIE Amancay: Carahue – Nueva Imperial – Chol Chol – Puerto Saavedra 2. PIE Leftraru: Lautaro – Perquenco – Galvarino – Vilcun 3. PIE We Pewma: Victoria– Ercilla – Curacautin – Lonquimay 4. PIE Antu Rayen: Traiguén- Lumaco Purén – Los Sauces.  |
| <b>¿Concluido al cierre del ejercicio?</b>    | No  |

|   |   |
|---|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF Lelikelen, Villarrica - PPF Rayun Antu, Traiguén - PPF Leftraru, Lautaro - PPF Newen Kupal, Angol)  |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Mejor Niñez   |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Niños, niñas y adolescentes de entre 0 y menos de 17 años de edad, y sus adultos a cargo, afectados por vulneraciones de derechos relacionadas con su contexto familiar, que son de carácter moderado y no constitutivo de delitos. |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Restituir derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños niñas y adolescentes en el contexto familiar, previniendo su cronificación.  |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | Se alcanzan mensualmente 395 atenciones a NNA, manteniendo esa cantidad de atenciones constantes, independientemente de los ingresos y egresos.   |
| <b>Actividades realizadas</b>                 | Evaluación diagnóstica, entrevistas individuales y familiares, visitas domiciliarias, atención psicosocial, talleres de parentalidad positiva, apoyo psicoeducativo y coordinación intersectorial.                                  |

|  |   |
|--|---|
| <b>Resultados obtenidos</b>                | Ingresos: 362<br>Egresos: 323<br>Egresos Exitosos: 308  |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>       | 1. PPF Kupan Wun: Lautaro – Cobertura Lautaro – Perquenco 2. PPF Rayun Antu: Traiguén- Lumaco- Purén – Los Sauces 3. PPF Newen Kupal : Angol –Renaico. 4. PPF: Lelikelen : Villarrica, Loncoche |
| <b>¿Concluido al cierre del ejercicio?</b> | No  |

|   |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | Programa de Intervención Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes que presentan conductas abusivas de carácter sexual (PAS Pewmayen)  |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Mejor Niñez  |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Niños, niñas y adolescentes que han realizado prácticas abusivas sexuales a otros niños, niñas o adolescentes  |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Asegurar la interrupción permanente de conductas abusivas de carácter sexual que presentan adolescentes, a través de la elaboración de dichos actos, el fortalecimiento de factores protectores y la resignificación de las experiencias de grave vulneración de derechos vivenciadas. |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | 84 plazas convenidas.  |
| <b>Actividades realizadas</b>                 | Evaluación diagnóstica, entrevistas individuales y familiares, visitas domiciliarias, atención psicosocial especializada, terapia individual y grupal reparatoria de daño, terapia familiar y coordinación intersectorial.   |
| <b>Resultados obtenidos</b>                   | Ingresos: 43<br>Egresos: 42<br>Egresos Exitosos: 40  |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | Cobertura IX Región de la Araucanía.   |
| <b>¿Concluido al cierre del ejercicio?</b>    | No   |

|   |   |
|---|---|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | Residencia de Protección (REM-PER Newen Domo)   |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | Mejor Niñez   |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Niñas y adolescentes entre 6 a 17 años 11 meses y 29 días, víctimas de graves vulneraciones a sus derechos y que han debido ser separadas de su contexto familiar por orden de un Tribunal de Familia.  |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Asegurar la reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes atendidos, contribuyendo a restituir el derecho a vivir en familia, mediante una atención residencial transitoria, que se desarrolla bajo estándares mínimos de calidad.  |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | Plazas convenidas REM: 44 - Plazas convenidas PER: 37   |
| <b>Actividades realizadas</b>                 | Entrega de atención diaria de alimentación, vestuario, salud y cuidados diarios, Evaluación diagnóstica, entrevistas individuales y familiares, visitas domiciliarias, atención psicosocial especializada, terapia individual y grupal reparatoria de daño, terapia familiar y coordinación intersectorial. |
| <b>Resultados obtenidos</b>                   | Ingresos: 0<br>Egresos: 17<br>Egresos Exitosos: 17  |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | Cobertura IX Región de la Araucanía.  |
| <b>¿Concluido al cierre del ejercicio?</b>    | Sí  |

|   |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                    | Casa de Acogida Ruka Kellun.   |
| <b>Patrocinador/financista</b>                | SernamEG   |
| <b>Público Objetivo / Usuarios</b>            | Mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia grave de parte de su pareja o su ex pareja y sus hijos menores de 18 años (máximo 2 por mujer). |
| <b>Objetivos del proyecto</b>                 | Entrega de protección a mujeres víctimas de violencia de género grave.   |
| <b>Número de usuarios directos alcanzados</b> | Mujeres atendidas: 10  |
| <b>Actividades realizadas</b>                 | Protección, acogida y reparación a mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia grave.   |
| <b>Resultados obtenidos</b>                   | Ingresos Mujeres: 7<br>Número de niños que ingresaron junto a sus madres: 9<br>Egresos: 6<br>Egresos Exitosos: 6                                 |
| <b>Lugar geográfico de ejecución</b>          | Cobertura IX Región de la Araucanía.   |
| <b>¿Concluido al cierre del ejercicio?</b>    | No   |

## 2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés

| Grupo de interés  | Forma de relacionamiento   |
|---|--|
| Usuarios (as)   | Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulneración de derechos es el grupo de beneficiarios prioritarios, mediante el servicio de acogida, intervención y apoyo psicosocial que prestados a través de los proyectos financiados por el Estado a través del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Infancia y Adolescencia Mejor Niñez. Las mujeres víctimas de violencia grave de género, que necesitan protección temporal de sus agresores, a través de CDA Ruka Kellun en convenio con SernamEG. |
| Servicio Nacional de Protección Especializada a la Infancia y Adolescencia Mejor Niñez. | Contraparte técnica y financiera, define las orientaciones técnicas, administrativas y financieras del servicio que se presta en cada proyecto, y transfiere los recursos para su ejecución en el marco de un convenio que se produce luego de licitar la modalidad respectiva en un territorio determinado conforme la oferta programática definida por el Estado.  |
| Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.                                   | Contraparte técnica y financiera, define las orientaciones técnicas, administrativas y financieras del servicio que se presta en dispositivo Casa de Acogida , y transfiere los recursos para su ejecución en el marco de un convenio.   |
| Universidad Católica de Temuco  | Entidad de Educación Superior con la cual Fundación la Frontera se encuentra vinculada desde su origen, existe una relación de filiación directa porque los estatutos de la organización indican que el Rector de turno en la UCT es el Presidente de Fundación la Frontera, por lo que existe dependencia administrativa y política. Además, existe una relación de colaboración desde la UCT hacia la obra que realiza Fundación La Frontera con los niños y niñas de la Araucanía.  |
| Gobierno  | Alianza con el gobierno de Chile a través de organismos servicios de apoyo social como SENAME, SENDA, SERNAMEG, MINDESOL, SEREMI de Salud, Educación, vivienda. Durante el año 2023 se mantuvo vinculación con con Mejor Niñez, Secretaria de la Niñez , Defensoría de la Niñez.   |

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Organismos Judiciales | Organismos como Tribunales de Familia, Tribunal de Garantía, Tribunal Oral en lo penal, Ministerio Público. Algunos de ellos son derivadores de usuarios para la atención psicosocial y con otros la relación es producto de gestiones judiciales diversas en casos de maltrato infantil grave y/o ASI (abuso sexual infantil) y para la protección de las mujeres usuarias de Casa de Acogida.   |
| Socios Territoriales  | La ejecución de los proyectos en cada territorio implica la relación con agentes relevantes de la comunidad y se sostiene redes de colaboración con instituciones como: Municipios, Centros de Salud, Educación, Apoyo a la Primera Infancia, Juntas de Vecinos, clubes deportivos, organismos de Iglesia, entre otros.   |
| Aliados               | Organismos con los cuales se generan vínculo para trabajar juntos en favor de la niñez, familia, exclusión social y erradicación de la pobreza., protección de las mujeres víctimas de violencia de género. Las principales redes de colaboración son: Comunidad Organizaciones Solidarias, ONG Paicabí, CIEM Villarrica, Araucanía Aprende, RED UCT. Psicología UCT, Trabajo Social UCT, Educación Diferencial UCT, Terapia Ocupacional UCT, América por la Infancia, otras centros de educación superior como la U. Arturo Prat, Universidad Autónoma Universidad Mayor ,Terapia ocupacional y trabajo social de IPchile .<br>Algunas Empresas que colaboran con Fundación La Frontera: Empresas ROSEN. |
| Voluntariado UCT      | Durante el año 2023 el Voluntariado de la Universidad Católica de Temuco realizó diversas actividades de esparcimiento y celebración con nuestros equipos y usuarios. Además, realizó una campaña de regalos de navidad para nuestros usuarios de la Casa de Acogida Ruka Kellun y para al PAS Pewmayen.  |

## 2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

En la ejecución de programas dirigidos a poblaciones en condición de vulnerabilidad psicosocial, implementamos metodologías de atención ambulatoria y residencial que consideran el contexto social, cultural y la cosmovisión de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Además, promovemos la participación activa de los adultos responsables como cogarantes, con especial énfasis en las mujeres. Es fundamental proporcionar respuestas de alta calidad a nivel clínico, psicosocial y jurídico para los sujetos de atención, garantizando que estas respuestas estén arraigadas tanto en la protección de sus derechos como en la reparación de las experiencias de vulneración vividas.

Por ello, Fundación La Frontera ha mantenido un plan de acción continuo para evaluar y mejorar la satisfacción de los usuarios en sus líneas programáticas, tanto ambulatorias como residenciales. En cada uno de nuestros proyectos, aplicamos encuestas de satisfacción a los seis meses de ingreso y al momento del egreso. Estas encuestas se adaptan a la etapa evolutiva de los NNA y a la línea programática en la que se encuentran, lo que nos permite obtener una comprensión precisa de las áreas donde se ha logrado un impacto positivo y aquellas que requieren mejoras. (Cabe destacar que para el programa CDA Ruka Kellun, utilizamos un formato proporcionado por el Servicio SERNAMEG).

Sin embargo, el desafío actual radica en generar una revisión exhaustiva de estas encuestas de satisfacción usuaria, con el objetivo de actualizar los formatos utilizados. Esta actualización es necesaria para alinearse con las nuevas características de las poblaciones que atendemos y para responder adecuadamente a las necesidades de los servicios que prestamos en Fundación La Frontera. A medida que las dinámicas sociales y las necesidades de nuestras poblaciones objetivo evolucionan, es imperativo que nuestras herramientas de evaluación reflejen estos cambios. Esta revisión permitirá que las encuestas sean más relevantes, precisas y útiles para medir el impacto de nuestros programas, asegurando que seguimos brindando un servicio de alta calidad que se adapta a las realidades actuales de los NNA y sus familias.

Una vez recopilados los datos de satisfacción, se proponen estrategias de mejora específicas para cada dimensión evaluada. Esto implica la colaboración activa de los equipos psicosociales, el director, el profesional de apoyo psicosocial y el jefe técnico, quienes desempeñan un papel crucial en la implementación de las mejoras necesarias

para asegurar que los servicios respondan plenamente a las necesidades de los NNA y sus adultos responsables. Desde la administración central de Fundación La Frontera, también se enfatiza la importancia de garantizar la satisfacción de los usuarios. Para alcanzar este objetivo, implementamos el manual de prevención de delitos y llevamos a cabo procesos continuos de supervisión y asesoría. Este enfoque integral y proactivo refleja el compromiso de Fundación La Frontera con la entrega de un servicio de alta calidad, capaz de responder efectivamente a las necesidades de sus usuarios y de promover la protección de sus derechos.

## 2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

**Redes y Mesas de Trabajo:** Fundación La Frontera durante el 2023 forma parte (tanto a nivel regional y comunal) de distintas redes que permiten incidir y aportar en la en las áreas de interés y que permiten mejorar las condiciones de vida de las personas en condición de vulnerabilidad de la Araucanía; también a nivel comunal la Fundación a través de la participación directa se vinculan con redes y mesas que inciden directamente en los procesos de intervención de cada una de las mujeres, niños, niñas, adolescentes como sus familias y/o cuidadores atendidos.

De ello detallamos la participación en:

- Mesa de Infancia regional COS.
- Red de infancia comunales.
- Mesas de salud mental.
- Mesas intersectoriales comunales de salud.
- Mesas de familia coordinadas por Tribunales de Familia.
- Espacios de coordinación y trabajo con equipos PIE de escuelas, colegios y liceos de las comunas.
- Mesa de Trabajo de Chile Crece Contigo.

**Coordinación con Universidades e Institutos Profesionales de Educación Superior de la IX Región de la Araucanía:** Universidad Católica de Temuco, Universidad Santo Tomás, Universidad Autónoma de Chile y Universidad Mayor. Estas entidades han permitido realizar coordinaciones que se han materializado en capacitaciones y seminarios atingentes para los colaboradores de Fundación La Frontera y espacios para estudiantes en práctica profesional (fundamentalmente en las carreras de Trabajo Social y Psicología).

**Alianza Empresas Rosen:** A partir de la firma de convenio de colaboración la Fundación y la empresa desarrollan acciones de apoyo mutuo en el caso de la empresa a partir de espacios destinados a las niñas de la residencia Newen Domo y donaciones ; tanto como apoyo en talleres para los socios colaboradores de parte de la Fundación.

**Red UCT:** Alianza de capacitación técnica a técnicos, administrativas y profesional de apoyo de la Fundación con capacitación Sence

## 2.9 Reclamos o Incidentes

Durante el año 2023 Fundación la Frontera en el ámbito Técnico no recibió incidentes en relación a su tarea de atender a población en condición de vulnerabilidad de la región de la Araucanía. De igual manera, en el ámbito financiero y de recursos humanos no se presentaron reclamos o incidentes en el año 2023.

No obstante, se recibieron en algunos de los programas, los siguientes reclamos que no prosperaron debido a abordaje oportuno y apegado a los lineamientos institucionales;

- 1.- PPF Lelikelen; no prospera dada la orden de alejamiento del padre con su hija y madre de la niña. Se resuelve conforme los mecanismos del modelo de prevención de delito y queda documento de constancia firmado por la denunciante que detalla su conformidad con las medidas adoptadas.
- 2.- PPF Newen Kupal; se aborda mediante el desarrollo de mecanismos del modelo de prevención de delito, sin embargo, el denunciante no asiste a las citaciones de encuentros por parte de Fundación La Frontera, por lo que no prospera el reclamo.

El protocolo de acción vigente en Fundación La Frontera frente a denuncias, establece que, con la finalidad de generar

confianza y transparencia en sus procedimientos se debe informar permanentemente a usuarios, tanto NNA como sus adultos referentes, en relación a canales abiertos de denuncia de todo hecho maltratante, abusivo o vulnerador de derechos; para ello la Fundación despliega una serie de acciones tendientes a informar y recoger las denuncias o quejas.

1.- Todos los proyectos de Fundación La Frontera contarán con espacios informativos ya sea verbales o escritos que permitan a los usuarios(as) del proyecto conocer sus derechos e identificar los canales de denuncia respectiva de hechos identificables como vulneradores de derechos de NNA, para ello:

2.- En primera entrevista y a lo largo de su proceso de intervención entregará material informativo y realizará inducción a NNA ya adultos de procedimientos de denuncia; del mismo modo se firmará acuerdo de Buenas Prácticas (documento técnico de deberes y derechos de NNA, adultos referentes y profesionales durante el proceso de intervención)

3.- Todo proyecto ejecutado por Fundación La Frontera tendrá a disposición infografías que indiquen el procedimiento; además de buzón de reclamos y sugerencias a la vista y a disposición de su uso.

4.- Todo NNA o adulto referente que desee hacer una denuncia lo puede hacer por las vías formales : Libro de reclamos , buzón de reclamos , carta directa a la/el director de proyecto , carta directa al Director Ejecutivo de Fundación la Frontera a su dirección laboral :Pasaje El Bosque 620 Temuco o al correo electrónico [denuncias@fundacionlafrontera.cl](mailto:denuncias@fundacionlafrontera.cl) o finalmente utilizando el banner de denuncias que se encuentra en página web institucional [www.fundacionlafrontera.cl](http://www.fundacionlafrontera.cl).

5.- Cuando el/la directora del proyecto denunciado tome conocimiento de la denuncia informará dentro de las 24 horas siguientes al Director Ejecutivo de Fundación La Frontera, quien tomará conocimiento de la naturaleza de la denuncia e instruirá procedimiento para su abordaje.

6.- Dentro de los 03 días hábiles a partir de la toma de conocimiento de la denuncia, el/la director(a) de proyecto dará respuesta escrita al denunciante o adulto referente si fuese un NNA, indicando el procedimiento a seguir.

7.- Dependiendo de la gravedad de la denuncia el procedimiento será el siguiente:

- Recepción de la denuncia por la Secretaría Ejecutiva.
- Respuesta formal al denunciante de acogida de denuncia, procedimiento de investigación y tiempos.
- Instalación del comité de ética.
- Información formal al denunciado y suspensión de sus funciones ( si fuese un funcionario de Fundación La Frontera quien fuera sindicado como el vulnerados de los Derechos de NNA).
- Investigación de los hechos denunciados.
- Si no se comprueba el delito o hecho denunciado se envía respuesta por escrito al denunciante citando previamente a reunión al director(a) de proyecto e informando el procedimiento y resultados. Del mismo modo se le informa en contexto formal al funcionario de Fundación La Frontera si fuese el caso de ser él o ella acusado del resultado.
- Si se comprueba el delito o hecho denunciado se procederá si lo amerita a realizar la denuncia a los Tribunales competentes, informando al director(a) de proyecto de la resolución y por escrito al denunciante, del mismo modo si fuese un funcionario de Fundación la Frontera quien fuese quien cometió el delito de la denuncia del hecho.

## 2.10 Prácticas de gestión ambiental

No aplica.

### 3. Información de desempeño

#### 3.1 Objetivos e indicadores de gestión

##### OBJETIVO GENERAL

| Objetivo general  | Indicador principal de gestión                 | Meta                       | Resultado  |
|---|--|----------------------------|--|
| Ejecutar 14 Programas en convenio con el Servicio Mejor Niñez y 1 con Sernameg. | Nº de proyectos que se mantienen en ejecución. | 15 Proyectos en Ejecución. | Se mantienen 15 proyectos en ejecución:<br>-16 en convenio con el Servicio Mejor Niñez.<br>-1 en convenio con el Sernameg. |

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

| Objetivo específico                           | Indicador   | Meta                   | Resultado   |
|---|---|------------------------|---|
| Diversificación de fuentes de financiamiento. | Nº de nuevos proyectos de fondos privados postulados. | 0 proyecto adjudicado. | No logrado.   |
| Implementación capacitaciones.                | Nº de programas de capacitación implementados.        | 8 programas ejecutados | 100% logrado / Capacitación en convenio con Departamento de Psicología de la Universidad Católica de Temuco, Mutual de Seguridad, Área de Prevención de Riesgos, Género, y capacitaciones internas. |
| Posicionamiento de Fundación La Frontera      | Nº de convenios estratégicos activos                  | 4 convenios activos.   | Logrado / 4 convenios activos con Universidad Católica de Temuco, Universidad Santo Tomás, Universidad Autónoma de Chile, Empresas Rosen.   |

#### 3.2 Indicadores financieros

##### CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

| a. Ingresos Operacionales (en M\$)     | 2023             | 2022             |
|--|------------------|------------------|
| - Con restricciones                    | 2.545.635        | 2.405.394        |
| - Sin restricciones                    |                  |                  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES</b> | <b>2.545.635</b> | <b>2.405.394</b> |

| b. Origen de los ingresos operacionales:  | 2023  | 2022  |
|---|-------|-------|
| $\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$ | 0.0 % | 0.0 % |

| c. Otros indicadores relevantes:   | 2023  | 2022  |
|--|-------|-------|
| $\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario(i)}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$ | 0.0 % | 0.0 % |
| $\frac{\text{Gastos de dirección y administración(ii)}}{\text{Total costos operacionales}} \times 100$           | 3.4 % | 1.6 % |
| $\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos(iii)}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$                 | 4.7 % | 4.3 % |

## **4. ESTADOS FINANCIEROS**

### **4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General)**

31 de diciembre de 2022 y 2023

| ACTIVOS   | 2023 M\$       | 2022 M\$       |
|---|----------------|----------------|
| <b>Circulante</b>                                       |                |                |
| 4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente                  | 778.618        | 733.901        |
| 4.11.2 Inversiones temporales                           |                |                |
| <b>4.11.3 Cuentas por cobrar (neto)</b>                 |                |                |
| 4.11.3.1 Donaciones por recibir                         |                |                |
| 4.11.3.2 Subvenciones por recibir                       |                |                |
| 4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar                     |                |                |
| 4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas |                |                |
| 4.11.3.5 Varios deudores                                | 7.176          | 4.515          |
| <b>4.11.4 Otros activos circulantes</b>                 |                |                |
| 4.11.4.1 Existencias                                    |                |                |
| 4.11.4.2 Impuestos por recuperar                        |                |                |
| 4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado                  |                |                |
| 4.11.4.4 Otros  | 36.118         | 19.258         |
| 4.11.5 Activos circulantes con restricciones            |                |                |
| <b>4.11.0 Total Activo Circulante</b>                   | <b>821.912</b> | <b>757.674</b> |

|  |          |          |
|--|----------|----------|
| <b>Activo Fijo</b>                     |          |          |
| 4.12.1 Terrenos                        |          |          |
| 4.12.2 Construcciones                  |          |          |
| 4.12.3 Muebles y útiles                |          |          |
| 4.12.4 Vehículos                       |          |          |
| 4.12.5 Otros activos fijos             |          |          |
| 4.12.6 (-) Depreciación acumulada      |          |          |
| 4.12.7 Activos fijos con restricciones |          |          |
| 4.12.8 Activos fijos reservados (neto) |          |          |
| <b>4.12.0 Total Activo Fijo Neto</b>   | <b>0</b> | <b>0</b> |

|  |          |          |
|--|----------|----------|
| <b>Otros Activos</b>                       |          |          |
| 4.13.1 Inversiones financieras permanentes |          |          |
| 4.13.2 Otros activos con restricciones     |          |          |
| 4.13.3 Otros activos reservados            |          |          |
|  |          |          |
|  |          |          |
|  |          |          |
| <b>4.13.0 Total Otros Activos</b>          | <b>0</b> | <b>0</b> |

|                             |                |                |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| <b>4.10.0 TOTAL ACTIVOS</b> | <b>821.912</b> | <b>757.674</b> |
|-----------------------------|----------------|----------------|

| PASIVOS Y PATRIMONIO                                     | 2023 M\$      | 2022 M\$      |
|--|---------------|---------------|
| <b>Corto plazo</b>                                       |               |               |
| 4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras | 0             |               |
| <b>4.21.2 Cuentas por Pagar</b>                          |               |               |
| 4.21.2.1 Proveedores                                     | 0             |               |
| 4.21.2.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas   | 0             |               |
| 4.21.2.3 Varios acreedores                               | 0             |               |
| 4.21.3 Fondos y proyectos en administración              | 0             |               |
| <b>4.21.4 Otros pasivos</b>                              |               |               |
| 4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar                   | 0             |               |
| 4.21.4.2 Retenciones                                     | 43.295        | 23.772        |
| 4.21.4.3 Provisiones                                     | 0             |               |
| 4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado              | 0             |               |
| 4.21.4.5 Otros   | 0             |               |
| <b>4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo</b>                 | <b>43.295</b> | <b>23.772</b> |

|  |          |          |
|--|----------|----------|
| <b>Largo Plazo</b>   |          |          |
| 4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras | 0        |          |
| 4.22.2 Fondos y proyectos en administración                | 0        |          |
| <b>4.22.3 Acreedores a largo plazo</b>                     |          |          |
| 4.22.3.1 Préstamos de terceros                             | 0        |          |
| 4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas     | 0        |          |
| 4.22.4 Provisiones   | 0        |          |
| 4.22.5 Otros pasivos a largo plazo                         | 0        |          |
| <b>4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo</b>                   | <b>0</b> | <b>0</b> |

|                             |               |               |
|-----------------------------|---------------|---------------|
| <b>4.20.0 TOTAL PASIVOS</b> | <b>43.295</b> | <b>23.772</b> |
|-----------------------------|---------------|---------------|

|   |                |                |
|---|----------------|----------------|
| <b>PATRIMONIO</b>                               |                |                |
| 4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad) |                |                |
| 4.31.2 Reservado para fines específicos         |                |                |
| 4.31.3 Restringido                              | 778.617        | 733.902        |
| <b>4.31.0 TOTAL PATRIMONIO</b>                  | <b>778.617</b> | <b>733.902</b> |

|  |                |                |
|--|----------------|----------------|
| <b>4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b> | <b>821.912</b> | <b>757.674</b> |
|--|----------------|----------------|

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## 4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES

1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

|   | 2023 M\$         | 2022 M\$         |
|---|------------------|------------------|
| <b>Ingresos Operacionales</b>                                     |                  |                  |
| <b>Privados</b>   |                  |                  |
| 4.40.1.1 Donaciones   | 0                | 0                |
| 4.40.1.2 Proyectos  | 0                | 0                |
| 4.40.1.3 Aportes y cuotas sociales                                | 0                | 0                |
| 4.40.1.4 Venta de bienes y servicios                              | 0                | 0                |
| 4.40.1.5 Otros  | 0                | 0                |
| <b>Estatales</b>  |                  |                  |
| 4.40.1.6 Subvenciones   | 2.504.058        | 2.360.812        |
| 4.40.1.7 Proyectos  | 0                | 0                |
| 4.40.1.8 Venta de bienes y servicios                              | 0                | 0                |
| 4.40.1.9 Otros  | 41.577           | 44.582           |
| <b>4.40.0 Total Ingresos Operacionales</b>                        | <b>2.545.635</b> | <b>2.405.394</b> |
| <b>Gastos Operacionales</b>                                       |                  |                  |
| 4.50.1 Costo de remuneraciones                                    | 1.828.531        | 1.693.156        |
| 4.50.2 Gastos de actividades operacionales                        | 629.498          | 634.489          |
| 4.50.3 Gastos de dirección y administración                       | 42.890           | 37.333           |
| 4.50.4 Depreciación   | 0                | 0                |
| 4.50.5 Castigo de incobrables                                     | 0                | 0                |
| 4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios                  | 0                | 0                |
| 4.50.7 Otros costos de proyectos específicos                      | 0                | 0                |
| 4.50.7 Otros costos operacionales                                 |                  | 0                |
| <b>4.50.0 Total Costos Operacionales</b>                          | <b>2.500.919</b> | <b>2.364.978</b> |
| <b>4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional</b>                     | <b>44.716</b>    | <b>40.416</b>    |
| <b>Ingresos No Operacionales</b>                                  |                  |                  |
| 4.71.1 Renta de inversiones                                       | 0                | 0                |
| 4.71.2 Ganancia en venta de activos                               | 0                | 0                |
| 4.71.3 Indemnización seguros                                      | 0                | 0                |
| 4.71.4 Otros ingresos no operacionales                            | 0                | 0                |
| <b>4.71.0 Total Ingresos No Operacionales</b>                     | <b>0</b>         | <b>0</b>         |
| <b>Egresos No Operacionales</b>                                   |                  |                  |
| 4.72.1 Gastos financieros   | 0                | 0                |
| 4.72.2 Pérdida en venta de activos                                | 0                | 0                |
| 4.72.3 Pérdida por siniestros                                     | 0                | 0                |
| 4.72.4 Otros gastos no operacionales                              | 0                | 0                |
| <b>4.72.0 Total Egresos No Operacionales</b>                      | <b>0</b>         | <b>0</b>         |
| <b>4.70.0 Superávit (Déficit) No Operacional</b>                  | <b>0</b>         | <b>0</b>         |
| <b>4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS</b> | <b>44.716</b>    | <b>40.416</b>    |
| 4.80.2 Impuesto a la renta  | 0                | 0                |
| 4.80.3 Aportes extraordinarios                                    | 0                | 0                |
| <b>4.80.0 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>                 | <b>44.716</b>    | <b>40.416</b>    |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

### 4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

|   | 2023 M\$       | 2022 M\$       |
|---|----------------|----------------|
| <b>Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales</b>     |                |                |
| 4.91.1 Donaciones recibidas   | 0              | 0              |
| 4.91.2 Ingresos por proyectos y subvenciones                          | 2.504.058      | 2.360.812      |
| 4.91.3 Aportes y cuotas sociales                                      | 0              | 0              |
| 4.91.4 Otros ingresos recibidos                                       | 41.577         | 44.582         |
| 4.91.5 Aportes extraordinarios  | 0              | 0              |
| 4.91.6 Sueldos y honorarios pagados (menos)                           | 1.828.530      | 1.693.156      |
| 4.91.7 Pago a proveedores (menos)                                     | 672.389        | 671.822        |
| 4.91.8 Impuestos pagados (menos)                                      | 0              | 0              |
| 4.91.9 Otros desembolsos operacionales                                | 0              | 0              |
| <b>4.91.0 Flujo Neto Operacional</b>                                  | <b>44.716</b>  | <b>40.416</b>  |
| <b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>      |                |                |
| 4.92.1 Venta de activos fijos   | 0              | 0              |
| 4.92.2 Compra de activos fijos (menos)                                | 0              | 0              |
| 4.92.3 Inversiones de largo plazo (menos)                             | 0              | 0              |
| 4.92.4 Compra / venta de valores negociables (neto)                   | 0              | 0              |
| 4.92.5 Intereses recibidos  | 0              | 0              |
| 4.92.6 Otros flujos de inversión                                      | 0              | 0              |
| <b>4.92.0 Flujo Neto de Inversión</b>                                 | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| <b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento</b> |                |                |
| 4.93.1 Préstamos recibidos  | 0              | 0              |
| 4.93.2 Pago de préstamos (menos)                                      | 0              | 0              |
| 4.93.3 Gastos financieros (menos)                                     | 0              | 0              |
| 4.93.4 Fondos recibidos en administración                             | 0              | 0              |
| 4.93.5 Fondos usados en administración (menos)                        | 0              | 0              |
| 4.93.6 Otros flujos de financiamiento                                 | 0              | 0              |
| <b>4.93.0 Flujo Neto de Financiamiento</b>                            | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| <b>4.94.0 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO</b>                             | <b>44.716</b>  | <b>40.416</b>  |
| <b>4.94.1 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente</b>        | <b>733.902</b> | <b>693.486</b> |
| <b>4.94.2 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE</b>          | <b>778.618</b> | <b>733.902</b> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## 4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES

1 de enero al 31 de diciembre

|   | Patrimonio de<br>libre<br>disponibilidad<br>M\$ | Reservado para<br>fin<br>específicos M\$ | Patrimonio<br>restringido M\$ | PATRIMONIO<br>TOTAL M\$ |
|---|---|--|-------------------------------|-------------------------|
| <b>EJERCICIO 2022</b>                     |   |  |                               |                         |
| <b>4.101 Patrimonio al 01.01.2022</b>     | 0   | 0  | 693.485                       | 693.485                 |
| 4.101.1 Reservas establecidas             |   |  |                               | 0                       |
| 4.101.2 Reservas liberadas                |   |  |                               | 0                       |
| 4.101.3 Restricciones expiradas           |   |  |                               | 0                       |
| 4.101.4 Superávit / (déficit) del         |   |  | 40.416                        | 40.416                  |
| 4.101.5 Otros movimientos                 |   |  |                               | 0                       |
| <b>4.100 Patrimonio al 31.12.2022</b>     | 0   | 0  | 733.901                       | 733.901                 |
| <b>EJERCICIO 2023</b>                     |   |  |                               |                         |
| 4.201.1 Reservas establecidas             |   |  |                               | 0                       |
| 4.201.2 Reservas liberadas                |   |  |                               | 0                       |
| 4.201.3 Restricciones expiradas           |   |  |                               | 0                       |
| 4.201.4 Superávit / (déficit) del         |   |  | 44.716                        | 44.716                  |
| 4.201.5 Otros movimientos                 |   |  |                               | 0                       |
| <b>4.200 Patrimonio al<br/>31.12.2023</b> | 0   | 0  | 778.617                       | 778.617                 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## 4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. Información General

a) Formación, actividades y financiamiento de la organización (incluir un breve resumen de estas materias, sin repetir las narrativas más extensas que se incluyen en otras secciones de la FECU).

El Financiamiento de las operaciones de Fundación la Frontera, se obtiene mediante subvenciones estatales recibidas por las atenciones efectuadas a los NNA y sus familias, desde el Servicio Nacional de Protección especializada a la niñez y adolescencia.

b) Aprobación de los estados financieros (a objeto de cumplir con lo requerido por las NIIF, se debe consignar la sesión/fecha en que los estados financieros fueron aprobados por el Directorio).

Los Estados Financieros de Fundación la Frontera, son aprobados en asamblea general de Directores, donde participa la junta directiva y los principales ejecutivos de la Fundación, esta asamblea general se realiza con fecha 30 de Abril de cada año.

### 2. Criterios de Contabilidad

a. Período contable

Los presentes estados financieros corresponden a los periodos comprendidos del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2023 (1 de enero al 31 de diciembre 2022) y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas, NIFF para PYMES.

b. Criterios de contabilidad utilizados (idealmente deben ser las NIIF aplicables a entidades medianas y pequeñas, señalando las desviaciones que pudiesen existir).

Los Estados Financieros de Fundación la Frontera, son aprobados en asamblea general de Directores, donde participa la junta directiva y los principales ejecutivos de la Fundación, esta asamblea general se realiza con fecha 30 de Abril de cada año.

c. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado al momento de establecer compromisos contractuales o formales por subvenciones.

d. Bases de conversión y reajuste

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Fundación opera (moneda funcional). Los estados financieros de la Fundación de la Frontera se presentan en miles de pesos (M\$), que es la moneda funcional y de presentación.

e. Activo fijo

No Aplica

f. Existencias

No Aplica

g. Valorización de inversiones

No Aplica

h. Reconocimiento de pasivos y provisiones

No existe obligaciones que comprometen al patrimonio de la Fundación de la Frontera.

i. Beneficios al personal

No Aplica

j. Arrendamientos

Bajo este concepto de gastos, se registra el costo de arrendamiento de los Bienes Raíces necesarios para el desarrollo de las actividades y operaciones de Fundación La Frontera en la región.

k. Reconocimiento de intereses

No Aplica

l. Clasificación de gastos

Los gastos se clasifican como gastos operacionales, gastos de administración, otros gastos cuando su identificación no corresponden a los antes indicados.

m. Transacciones que no representan movimiento de efectivo.

No Aplica

### **3. Cambios Contables**

No existen cambios contables para los estados financieros preparados al 31 diciembre 2023 (31 diciembre 2022)

### **4. Estimaciones, juicios y criterios adoptados por la Administración**

No Aplica

### **5. Efectivo y efectivo equivalente**

La Fundación de la Frontera considera efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de efectivo mantenido en caja y en cuentas corrientes bancarias.

### **6. Inversiones temporales**

No aplica

### **7. Cuentas por cobrar**

No Aplica

### **8. Saldos y transacciones con personas y entidades relacionadas**

a) Cuentas por cobrar

| RUT                | Nombre/ Razón social | Relación | Saldo M\$ | Origen del saldo | Vencimiento |
|--------------------|----------------------|----------|-----------|------------------|-------------|
|                    |                      |          | 0         |                  |             |
| <b>TOTAL</b>       |                      |          | <b>0</b>  |                  |             |
| <b>Corto Plazo</b> |                      |          | <b>0</b>  |                  |             |
| <b>Largo Plazo</b> |                      |          | <b>0</b>  |                  |             |
| <b>TOTAL</b>       |                      |          | <b>0</b>  |                  |             |

b) Cuentas por pagar

| RUT                | Nombre/ Razón social | Relación | Saldo M\$ | Origen del saldo | Vencimiento |
|--------------------|----------------------|----------|-----------|------------------|-------------|
|                    |                      |          | 0         |                  |             |
| <b>TOTAL</b>       |                      |          | <b>0</b>  |                  |             |
| <b>Corto Plazo</b> |                      |          | <b>0</b>  |                  |             |
| <b>Largo Plazo</b> |                      |          | <b>0</b>  |                  |             |
| <b>TOTAL</b>       |                      |          | <b>0</b>  |                  |             |

c) Transacciones

| RUT | Nombre/ Razón social | Relación | Descripción de la transacción | Monto M\$ | Cargo (abono) Estado Actividades M\$ |
|-----|----------------------|----------|-------------------------------|-----------|--------------------------------------|
|     |                      |          |                               | 0         | 0                                    |

**9. Inversiones financieras permanentes**

No Aplica

**10. Obligaciones con bancos e instituciones financieras**

No Aplica

**11. Cuentas por pagar**

No Aplica

**12. Fondos y proyectos en administración**

No Aplica

**13. Provisiones**

No Aplica

**14. Impuesto a la renta**

Al 31 de diciembre de 2023 (31 de diciembre 2022) fundación la frontera no efectúa provisión para impuesto a la renta por estar definida como contribuyente no sujeto al artículo 14 de la LIR.

**15. Venta de bienes y servicios**

No Aplica

**16. Contingencias y compromisos**

No Aplica

**17. Donaciones condicionales**

No Aplica

**18. Donaciones en especies**

No Aplica

**19. Remuneraciones de los Directores, Consejeros y equipo ejecutivo**

En Fundación la Frontera los miembros del Consejo Superior no reciben remuneración.

La administración centralizada compuesta por:

- Secretario ejecutivo y análisis institucional.
- Dirección de gestión financiera.
- Dirección de personas y prevención del delito.
- Dirección de intervención psicosocial y proyectos.

Total de remuneración equipo ejecutivo M\$ 85.644

## **20. Patrimonio**

### **a) Patrimonio inicial**

Los socios fundadores no constituyeron aporte inicial.

### **b) Patrimonio restringido**

Conforme se señala en el Estado de Movimiento Patrimonial, existen restricciones que impiden el uso de determinados activos para fines distintos a los dispuestos en su origen, según se resumen a continuación:

|                                     | M\$            |
|-------------------------------------|----------------|
| Activos circulantes                 | 778.618        |
| Activos fijos (detalle en nota 10)  |                |
| Otros activos restringidos          |                |
| <b>Total patrimonio restringido</b> | <b>778.618</b> |

## **21. Apertura de gastos y clasificación según estado de actividades**

### **a. Apertura por proyectos sujetos a rendición de cuentas**

|  | Proyectos PPF      | Proyectos P.R.M.     | Proyectos P.I.E.   | Otros Varios Proyectos | Total                |
|--|--------------------|----------------------|--------------------|------------------------|----------------------|
| <b>Ingresos</b>                        |                    |                      |                    |                        |                      |
| Privados                               | 0                  | 0                    | 0                  | 0                      | 0                    |
| Públicos                               | 512.898.344        | 1.097.174.896        | 558.900.241        | 376.661.292            | 2.545.634.773        |
| <b>Ingresos operacionales totales</b>  | <b>512.898.344</b> | <b>1.097.174.896</b> | <b>558.900.241</b> | <b>376.661.292</b>     | <b>2.545.634.773</b> |
| <b>Gastos Directos</b>                 |                    |                      |                    |                        |                      |
| Costo de remuneraciones                | 367.488.709        | 764.627.444          | 402.559.830        | 293.854.636            | 1.828.530.619        |
| Actividades Operacionales              | 75.870.617         | 171.058.691          | 89.865.176         | 75.085.536             | 411.880.020          |
| Dirección y                            | 69.733.410         | 91.075.872           | 69.417.684         | 30.281.485             | 260.508.451          |
| Otros                                  | 0                  | 0                    | 0                  | 0                      | 0                    |
| Indirectos                             | 0                  | 0                    | 0                  | 0                      | 0                    |
| <b>Gastos operacionales totales</b>    | <b>513.092.736</b> | <b>1.026.762.007</b> | <b>561.842.690</b> | <b>399.221.657</b>     | <b>2.500.919.090</b> |
| <b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) OPERACIONAL</b> | <b>(194.392)</b>   | <b>70.412.889</b>    | <b>(2.942.449)</b> | <b>(22.560.365)</b>    | <b>44.715.683</b>    |

### **b) Apertura de actividades por área (opcional)**

No Aplica

## **22. Hechos relevantes**

No Aplica

## **23. Eventos posteriores**

No han ocurrido hechos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2023 que alteren la presentación y/o resultados de los estados financieros.

## 5. Informe de terceros

### Opinión de los auditores independientes

No Aplica

## 6. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2023:

| Nombre  | Cargo  | RUN                 | Firma   |
|---|--|---------------------|---|
| <u>Esteban Eduardo Caamaño</u><br><u>Mardones</u> | <u>Secretario Ejecutivo</u>  | <u>15.987.118-5</u> |    |
| <u>Viviana Andrea López</u><br><u>López</u>       | <u>Directora de Gestión</u><br><u>Financiera</u>                                       | <u>13.964.193-0</u> |    |
| <u>Catherin Danae</u><br><u>Bahamondes Obal</u>   | <u>Directora de</u><br><u>Intervención</u><br><u>Psicosocial y</u><br><u>Proyectos</u> | <u>17.939.883-4</u> |   |
| <u>Erlin Gloria Leal Valenzuela</u>               | <u>Directora de Personas</u><br><u>y Prevención del Delito</u>                         | <u>17.365.596-7</u> |  |
| <u>Luis Ivan Cifuentes Pérez</u>                  | <u>Contador Auditor</u>  | <u>5.400.950-K</u>  |  |

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: 30 de agosto de 2024

## **ANEXOS**

No aplica.